PLIEGO DE CLAUSULAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE MEJORAS EN LA EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES EN EL CAMINO COLINDANTE CON MERCAPALMA

Expediente CM 06/2016

Fecha de inicio de expediente 25/07/2016

I. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego detalla los requisitos para la contratación de la ejecución de la obra de Mejoras en la evacuación de aguas pluviales en el camino colindante con Mercapalma.

II. PRESUPUESTO ESTIMADO Y TIPO DE CONTRATACIÓN

En el informe de necesidades se estima en la cantidad total de 2.557,50 € más IVA. Se aplican las condiciones de obra por Contrato Menor, requiriéndose la solicitud de al menos tres presupuestos, y estimándose conveniente la publicación de la oferta en el Perfil del Contratante de Mercapalma para garantizar una mayor concurrencia y transparencia.

III. PLAZO DE EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS.

El Plazo de ejecución previsto es de 10 días.

IV. IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO

El importe máximo de la presente contratación asciende a la cantidad indicada dos mil quinientos cincuenta y siete con cincuenta **euros, (2.557,50 €), más IVA.**

En este precio se considerarán incluidas todas las actividades necesarias para completar los trabajos indicados en este pliego y en las especificaciones técnicas descritas en el Pliego de Prescripciones técnicas, así como cuantos gastos se deriven de la realización de los trabajos descritos en el mismo. El contrato se entenderá cumplido por el/los adjudicatario/s cuando éste haya realizado las tareas encomendadas, de acuerdo con los términos y condiciones del mismo y a satisfacción de MERCAPALMA.

V. CUADRO DE CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIO	PUNTUACION MAXIMA
Oferta económica	100
	100

Oferta económica: se valorará la mejor con 100 puntos.

VI. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Se considera un plazo para la presentación de ofertas de 10 días naturales a contar desde la publicación en la web de Mercapalma.

El plazo máximo para la presentación de ofertas finalizará el 4 de agosto de 2016 a las 14:00 horas

Las proposiciones se presentarán en la sede de Mercapalma S.A. sita en la Calle Cardenal Rossell, nº 182 de Palma (Edificio Administrativo), en mano, en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, o por correo electrónico a la dirección mercapalma@mercapalma.es hasta el día y horas límites indicados en el párrafo anterior.

Su presentación supone la aceptación incondicionada por el ofertante del contenido del presente pliego sin salvedad o reserva alguna.

VII. ORGANO DE CONTRATACION Y RESPONSABLE DEL CONTRATO

El órgano de contratación es el Consejo de Administración de Mercapalma S.A, estando facultado el Director Gerente de Mercapalma para la adjudicación de la presente contratación.

Los responsables de la adjudicación del contrato forman la mesa de contratación, compuesta por El Director Gerente, el Director de Servicios y la Adjunta a Gerencia.

La adjudicación recaerá en la oferta económicamente más ventajosa, valorada de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado V. Los resultados de la valoración se incorporarán al acta de valoración de ofertas, que se publicará en la Web de Mercapalma

VIII. FORMA DE PAGO.

El pago será trimestral, por trimestres vencidos. La factura conformada antes del 5 del mes, se pagará antes del 30 del mismo mes.

Aprobado el 25 de julio de 2016

El Director de Servicios,	El Gerente	Asesoría Jurídica
Fdo: Juan Grimalt	Fdo: Jeroni Barbón	Fdo: Alfonso Dicenta